



Buenos Aires, 29 de septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 906 /2014

VISTO:

Las Notas de la Unidad Consejero Dr. Jose Saez Capel, la Resolución CM N° 1046/2011y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Jose Saez Capel, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 06 al 11 de noviembre de 2014 inclusive y licencia ordinaria compensatoria los días 17 al 31 de octubre de 2014, inclusive.

Que el Dr. Saez Capel fundamenta su pedido a fin de asistir al "III Congreso Internacional de Derecho".

Que conforme surge de las constancias obrantes en el Departamento de Relaciones Laborales al Dr. Saez Capel le restan usufructuar 01 día de la feria judicial de enero de 2013, 10 días de la feria judicial de julio de 2013, 12 días de la feria judicial de enero de 2014 y 10 días de la feria judicial de julio de 2014.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en los arts. 65 y 81 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde conceder las licencias solicitadas en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural los días 06 al 11 de noviembre de 2014 inclusive, al Dr. Jose Saez Capel, Consejero del Consejo de la Magistratura, de conformidad con lo establecido en el Art. 81 del reglamento interno, debiendo acreditar la causal invocada.



Art. 2º: Otorgar al mencionado Magistrado licencia ordinaria compensatoria los días 17 al 31 de octubre de 2014 inclusive, de los cuales 01 día corresponde a la feria judicial de enero de 2013 y 10 días a la feria judicial de julio de 2013, conforme lo establecido en el Art. 65 del reglamento interno.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Jose Saez Capel y a la Unidad Consejero Dr. Jose Saez Capel, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 906 /2014

ALEJANDRA PETRELLA
Vicepresidente